

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los criterios de concesión de la Cruz al Mérito Policial con distintivo Rojo.

Congreso de los Diputados, 2 de noviembre de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Sindicato Unido de Policía (SUP) ha criticado los criterios de imposición de Cruces Rojas, esgrimiendo que en la mayoría de casos no se cumplen con los requisitos exigidos por la Ley.

En concreto, han criticado que no se haya concedido la Cruz al Mérito Policial con distintivo Rojo a Óscar Graña, Policía Nacional y piragüista, quien tuvo una intervención brillante, meritoria de dicho reconocimiento al poner en riesgo su vida para salvar la de una mujer que estuvo a punto de morir ahogada en la Ría de Pontevedra.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué no se concedió a Óscar Graña la Cruz al Mérito Policial con distintivo Rojo, si la actuación que realizó era meritoria de dicho reconocimiento?
2. ¿Considera el Gobierno de España que se están cumpliendo de forma efectiva los requisitos exigidos por la Ley en la imposición y otorgamiento de Cruces Rojas?

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

